



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-89/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

DENUNCIADOS:

JAIME BONILLA VALDEZ

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/10122021

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1481/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/112/2021 y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por "**Partido Encuentro Solidario**", por conducto de su representación ante el Consejo general del instituto Estatal Electoral de Baja California, y ratificada por Jorge Hank Rhon, en contra de Jaime Bonilla Valdez, en su carácter de Gobernador del Estado de Baja California, por calumnia, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, previstas en los artículos 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución federal, 160, fracción II y 342, fracciones III y IV, de la Ley Electoral, con posible impacto en el proceso electoral local que se está desarrollando en esta entidad, al reunir los requisitos previstos en el artículo 374 de la Ley Electoral" (sic). B

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-89/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal. C

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la Magistrada **Elva Regina Jiménez Castillo**, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CUMPLASE.**